

Desarrollo del capitalismo agrario y mercado de trabajo en Andalucía*.

Isidoro Moreno

**Catedrático de Antropología Social
Universidad de Sevilla**

INTRODUCCION

Sería imposible pretender abarcar con detalle y en profundidad, en una intervención necesariamente breve, el proceso de la evolución del capitalismo agrario en Andalucía. Su duración, etapas, complejidad de variables e interconexiones con aspectos centrales de la estructura social y de la cultura andaluzas harían necesario, al menos, un grueso libro para aproximarnos siquiera al tema. Pero esto sentado, y en un marco comparativo con otros países mediterráneos, no creo ocioso, ni una pretensión desmesurada, apuntar, siquiera sea esquemáticamente, algunos de los elementos claves, diversos niveles, para acercarnos a su comprensión.

1. LOS COMIENZOS DEL CAPITALISMO AGRARIO EN ANDALUCIA.

Contrariamente el contenido de la mayor parte de los discursos tradicionales, repetidos como un cliché hasta hace pocos años, principalmente por los sindicatos y organizaciones políticas de la izquierda, en el campo andaluz nunca hubo una situación plenamente feudal. Precisamente una de las características más definidoras de Andalucía como formación social diferenciada es la de «no haber tenido Edad Media» en un sentido similar a la de la mayor parte de los países europeos: abandono, o al menos fuerte decadencia de las ciudades,

* A efectos de publicación, hemos preferido respetar el texto sin modificaciones, por lo que no se han introducido citas ni bibliografía que puede consultarse en otros trabajos del autor.

rompimiento con la tradición y los saberes clásicos, existencia mayoritaria de siervos atados a la tierra y al señor por vínculos de fidelidad o vasallaje, economía cerrada dirigida fundamentalmente al autoconsumo...

En el largo periodo medieval, Al-Andalus -durante varios siglos coincidente con Andalucía- fue una excepción en el panorama europeo con el casi único parangón de Bizancio. Pero es que, además, cuando la Andalucía del Guadalquivir es incorporada por conquista al reino castellano a mitad del siglo XIII, la política repobladora ha de hacerse, para que pueda tener resultado, con hombres libres: sólo así pueden encontrarse hombres dispuestos a dejar sus tierras de la meseta para venir a cultivar en un territorio de frontera.

La pronta formación de grandes latifundios que coexisten con la pequeña propiedad, y que no están basados fundamentalmente en el trabajo de familias campesinas directamente dependientes de los señores, modela rápidamente, sobre todo en las campiñas, una agricultura dirigida principalmente al mercado en que la fuerza de trabajo es pagada en salario o en especie. Muy temprano comienzan a desarrollarse -siglos antes que en Inglaterra y otros países a los que se suele considerar su cuna- las relaciones sociales de producción capitalistas. La consolidación de importantes señoríos jurisdiccionales, sobre todo a partir de los siglos XIV y XV, y el proceso conocido como «reseñorialización» que tiene lugar tras las desamortizaciones del XIX, aún siendo de trascendencia fundamental, no cambian en lo esencial el tipo de relaciones de producción dominantes, sino que las acentúan, haciendo más intensa la explotación de la fuerza de trabajo, que en todo momento es jurídicamente libre.

Los cultivos característicos de la conocida como «trilogía mediterránea» -el trigo, la vid y el olivo-, claramente mayoritarios en Andalucía, sobre todo tras las conquistas castellanas que hicieron descender espectacularmente la significación de la agricultura de regadío, abocan también a la consolidación de una agricultura comercial. Por una parte, los productos recolectados han de ser objeto de transformación para ser consumidos en la alimentación humana, contrariamente a lo que ocurre con la mayor parte de los productos de huerta. Por otra, y aunque puedan constituir la base de la alineación de amplias capas sociales -pan, aceite, vino, vinagre, y sus combinaciones con algunos añadidos, base del gaspacho, las migas y otros platos populares-, sus características hacen necesario recurrir a los mercados para la provisión de productos complementarios y la venta de una gran parte de la producción. La agricultura andaluza,

pues, nunca ha sido, ni ha podido ser, una agricultura de autoconsumo, como la de otros territorios.

A la vez, la necesidad de al menos una primera transformación de los frutos recogidos -cereal, uvas y aceitunas- para obtener harina, vino y aceite, hizo que el poder económico y social no fuera nunca resultado exclusivo de la cantidad de tierra poseída, sino también, aunque generalmente en estrecha relación con ello, del control, y a veces el monopolio, de las máquinas transformadoras: molinos de harina, prensa para la pisa, y almazaras. Lo que hacía a las pequeñas explotaciones agrícolas, y a las medianas carentes de esas instalaciones, directamente dependientes de las grandes que sí las poseían. Especialmente en lo que se refiere a las almazaras, sólo posibles en explotaciones de gran envergadura.

2. ANDALUCIA DE CENTRO A PERIFERIA.

A partir de las primeras décadas del siglo XVI, la Andalucía del Valle del Guadalquivir fue, en gran medida, centro económico del estado castellano. La fertilidad de gran parte de las tierras de sus campiñas, y el convertirse Sevilla en un núcleo mercantil europeo de primer orden, debido, sobre todo, al monopolio del comercio con América, junto a la modernidad del sistema productivo -basado, no se olvide, en un sistema de organización de la producción que es el que ha de definir el modo de producción capitalista-, son las razones principales para ello.

Además de la agricultura, varias artesanías industriales, sobre todo textiles, como la de la seda, los paños y tafetanes, así como multitud de oficios, hacen de muchos pueblos andaluces no sólo grandes núcleos agrícolas sino verdaderas pequeñas ciudades que conforman una red de establecimientos urbanos indudablemente más vertebrada y menos exclusivamente agrícola que en la actualidad.

Con estas bases, no es sorprendente que Andalucía estuviera en la vanguardia del primer despegue industrial del XIX. La actividad minera entra en una etapa de creciente actividad y se establecen hornos altos en Marbella y El Pedroso (Sevilla). En no pocas de las pequeñas ciudades del interior, el gran número de telares y las innovaciones aplicadas a estos dan lugar a una producción y un elevado número de puestos de trabajo. Aparecen agroindustrias, sobre todo en el litoral mediterráneo, con importantes ingenios azucareros que

aprovechan las reactivadas plantaciones de caña de azúcar. La exportación de vinos y pasas a Europa adquiere una gran envergadura. Incluso se crean instituciones financieras.

La nueva estructuración de la división territorial del trabajo en el conjunto del Estado Español está en estrecha relación con el fracaso industrial y la consiguiente reruralización y reagrarización de Andalucía. Se pasa de ser centro a constituir una periferia dependiente. Tienen lugar varios fenómenos paralelos e interdependientes: entre ellos, la competencia de las producciones textiles catalanas, que adoptan más rápidamente las innovaciones de la segunda revolución industrial e invaden los mercados españoles aprovechando la nueva red de comunicaciones que, inversamente, deja marginados a varios de los más importantes centros de producción andaluces. Por otra parte, la metalurgia se desploma, sucesivamente en sus diversos núcleos, por el coste del transporte del carbón y otras varias razones, mientras que la minería, con el avance del siglo, va pasando a manos de empresas extranjeras, principalmente británicas y francesas, hasta el punto de convertirse en un verdadero mundo colonial cuyo paradigma es la cuenca de Riotinto - la mayor y más antigua explotación de cobre y azufre del mundo-, donde la Compañía inglesa es dueña «del suelo, del subsuelo y del sobresuelo», su staff habita en un confortable barrio de tipo inglés aislado por altos muros del entorno, y la fiesta más importante es la del cumpleaños de la reina Victoria.

Las sucesivas desamortizaciones lanzan al mercado, a muy bajo precio, una amplísima extensión de tierras, muchas de ellas de gran calidad, antes en manos de instituciones religiosas o constituyendo bienes comunales o de propios. La inmensa mayor parte de estas explotaciones, que han de comprarse en su integridad ya que no se permite su división, pasan a quienes ya eran grandes propietarios, en muchos casos provenientes de estratos nobles, o a una nueva burguesía agraria procedente de estratos nobles, o a una nueva burguesía agraria procedente de actividades mercantiles. En cualquier caso, se invierte en la compra de tierras un montante monetario importante que no puede dedicarse ni a otros sectores productivos ni a la modernización de las propias grandes explotaciones. Estas producen excelentes beneficios en base a una muy numerosa fuerza de trabajo -constituida a partir del fuerte crecimiento vegetativo de los obreros del campo tradicionales, a los que se añaden un buen número de antiguos campesinos proletarizados por la desamortización-, sujeta a condiciones de vida durísimas, a salarios muy bajos, y a un fuerte control disciplinario. Esta agricultura extensiva en grandes propiedades -respecto a las que los minifundios

no son una realidad incompatible sino complementaria- y el paro estacional de la gran mayoría de los trabajadores, que no tienen o apenas poseen tierras, es la base del latifundismo como sistema no sólo económico sino también social y político. Un sistema que ha sido el dominante en Andalucía, no sólo en las zonas con gran predominio de la gran propiedad sino en el conjunto del país, desde al menos mediados del siglo XIX hasta la segunda mitad del XX.

En virtud de la reorganización de la división territorial del trabajo en el conjunto del Estado Español, y de los intereses de la gran burguesía terrateniente andaluza, Andalucía ve cegada su posibilidad de convertirse en una sociedad moderna, al menos parcialmente industrializada, y se centra, aún más de lo que ya lo estaba, en las producciones del sector primario: fundamentalmente, en una agricultura extensiva sustentada sobre una muy abundante y barata fuerza de trabajo, que refuerza las características arcaizantes de la sociedad. Desde aproximadamente los años sesenta del siglo pasado, la función de Andalucía se acerca mucho a la de colonia interna del Estado Español -en contextos concretos, como el minero, también a la de colonia de las potencias imperialistas-. Asume un papel de suministradora de materias primas, y mucho más tarde también de mano de obra, mientras supone un mercado importante para los productos manufacturados principalmente catalanes. La sociedad se ruraliza: incluso Sevilla, antaño metrópolis mercantil y cultural a nivel europeo, se convierte en una agrociedad grande más. Y las capas dominantes, que en términos de clase constituyen claramente una gran burguesía agraria, adoptan en lo económico un modelo rentista y en lo cultural unos modos aristocratizantes que incluso han llevado a no pocos a hablar, erróneamente, de «señorialización» o incluso de «semifeudalismo». No hay tal, pero sí institucionaliza el caciquismo, que no es más que la vertiente política del latifundismo como sistema.

El papel protagonista en estos cambios de la gran burguesía agraria andaluza es evidente. Como también lo es su participación muy importante en el bloque que va a hegemonizar el poder político en España, con muy pocos paréntesis, durante un siglo.

3. LA TIERRA COMO BASE DE LA ESTRUCTURA SOCIAL ANDALUZA. SU DIMENSIÓN SIMBÓLICA.

El nuevo sistema supone para Andalucía la entrada en una situación de dependencia económica y de subdesarrollo. Y una marcada polarización de

la estructura de clases entre terratenientes -*los señoritos*, propietarios de grandes haciendas, cortijos y dehesas- y jornaleros, sin tierra y gran parte del año sin trabajo. Una estructura que ha producido dos identidades y dos culturas antagónicas: un *Nosotros* y un *Ellos* definidos en su raíz exclusivamente por su relación específica con la tierra. Tenerla en abundancia suponía no sólo una garantía económica sino también la posesión de un muy alto poder social y político, al monopolizar la oferta de trabajo en una situación caracterizada por la equivalencia entre mercado de trabajo rural y mercado de trabajo agrícola.

La tierra es el medio de producción prácticamente único para tener garantizada la subsistencia, y, si se posee en cantidad, para tener poder social y político. Si, por el contrario, no se tiene, también es la tierra la fuente casi única de empleo. Por ello, a la gran burguesía agraria, a partir de las desamortizaciones, no le interesó fomentar otras fuentes de producción, aunque en teoría hubiesen podido ser de mayor rentabilidad, puesto que entonces se hubiesen creado puestos de trabajo alternativos y se habrían con ello cuarteado las bases del sistema de dominación: con lo que la rentabilidad tanto económica como social hubiese peligrado. nada, pues, de «falta de espíritu capitalista» de la burguesía agraria andaluza, como muchos han señalado inadecuadamente; antes al contrario, cálculo económico plenamente dentro de la racionalidad capitalista. El objetivo era, y fue conseguido, el de obtener el máximo beneficio posible medido este no principalmente en términos monetarios inmediatos sino, sobre todo, en términos de rentabilidad a largo plazo, tanto en lo económico - considerado en un sentido amplio- como en lo social y lo político. Y para ello había que preservar, con los mínimos cambios posibles, las bases de la situación que lo garantizaba.

Como, igualmente, fue perfectamente racional la opción política de los terratenientes: una opción no sólo fuertemente conservadora sino radicalmente centralista. El máximo fortalecimiento del Estado, la mayor concentración posible de poder en este, era el mejor camino de preservar sus intereses frente a la permanente y creciente amenaza obrera. La vía legal y la vía de la represión directa habrían de ir de la mano, complementándose: y ello estaba más garantizado en la medida en que el estado fuese más fuerte y centralizado. De ahí que haya que explicar en relación a sus intereses económicos, sociales y políticos, y no a ninguna pretendida «falta de sensibilidad» u otras cosas por el estilo, el que la clase dominante andaluza nunca haya tenido veleidades regionalistas y aún menos nacionalistas, a pesar de la existencia en Andalucía de una

indudable potencialidad étnica generada sobre la base de una específica identidad cultural diferenciada.

En los pueblos andaluces nunca fue reconocida la legitimidad de la propiedad de la tierra por parte de los terratenientes. Y ello por un doble motivo: porque muchas explotaciones ocupan tierras que se consideran han sido usurpadas al conjunto de los vecinos, aunque esa usurpación haya tenido una cobertura legal -principalmente la de las leyes desamortizadoras-, y porque no se acepta otra legitimación de la propiedad de la tierra que mediante el trabajo en ella. Esta última consideración es uno de los componentes fundamentales de la *cultura del trabajo jornalera*, y ha convertido a los braceros del campo andaluz, o al menos a una parte muy importante de ellos, en verdaderos campesinos sin tierra. Su orientación cognitiva, su sistema de valores, no es estrictamente el de proletarios entendidos en un sentido clásico: la reivindicación profunda no se dirige sólo a la mejora de los salarios y de las condiciones de trabajo; la lucha por conquistas en estos terrenos ha existido, por supuesto, y de forma constante, pero tras ella siempre ha estado una exigencia convertida en grito y bandera: «la tierra para el que la trabaja».

En mi opinión, y como he tratado de mostrar en diversos estudios, son los componentes fundamentales de la cultura del trabajo de los jornaleros andaluces los que explican la especial receptividad de estos respecto al anarquismo como ideología y como forma organizativa.

Junto a los contenidos económico-sociales son muy importantes los contenidos simbólicos del problema de la tierra en Andalucía. La Reforma Agraria, por ello, ha sido históricamente una cuestión crucial, emblemática, tanto por tocar el que ha sido hasta hace pocas décadas- como ya señalé- el casi único medio de producción existente en muchos lugares, como por su significación simbólica: transformar la propiedad de la tierra supone, en el imaginario colectivo de los andaluces, transformar radicalmente la sociedad; significa, fuera ello o no cierto, cambiar el mundo.

4. FRACASO REVOLUCIONARIO, EXODO MIGRATORIO E INTENSIFICACION CAPITALISTA EN LA AGRICULTURA.

En la segunda República, el tema de la Reforma Agraria pasó a un primer plano político y los conflictos de clase en los pueblos andaluces arrebataron,

Los grandes propietarios cerraron filas, acentuaron la dureza de sus posiciones y se aprestaron no sólo a resistir sino a asestar un golpe definitivo a sus amenazadores enemigos. Como conservaban el casi monopolio de la oferta de trabajo, disminuyeron esta respondiendo a la consigna «que coman República». Los jornaleros, por su parte, percibían como una traición burguesa la no puesta en práctica de una Reforma Agraria radical por parte de un régimen político que en los primeros momentos habían saludado como suyo.

La guerra civil, en cuya preparación y financiamiento tuvieron tan gran protagonismo los terratenientes andaluces, vino a liquidar, durante décadas, el *problema andaluz*, «solucionándolo» a la medida de aquellos.

La represión en los pueblos fue, en casi todos los casos, durísima contra todos los que se habían *señalado*: multitud de muertes, algunas de formas especialmente cruel, encarcelamientos, humillaciones... La represión, y la opresión, continuaron por largos años en la posguerra, y su recuerdo, aún hoy, sigue vivo aunque semienterrado entre quienes la vivieron en uno y otro bando. El sistema agrario volvió a ser durante un tiempo, en muchos aspectos, casi similar al de principios de siglo. Ningún derecho sindical, ningún derecho humano fue reconocido durante mucho tiempo.

La única salida a la situación, ya que el intento de cambiarla había desembocado en un completo fracaso, en una verdadera catástrofe, era emigrar. Y esto hicieron, en cuanto fue posible, decenas de miles de trabajadores agrícolas que buscaron una posibilidad de vivir en Cataluña, el País Valenciano, Euskadi, Madrid, Alemania, Francia, y otros lugares de Europa o del propio Estado Español demandantes de fuerza de trabajo. Muchos pueblos vieron reducirse su población en veinte años -de los años cincuenta y tantos hasta mitad de los setenta- a la mitad. La magnitud del éxodo se hace aún más significativa si consideramos que la inmensa mayor parte de los que emigran tienen entre veinte y cuarenta años.

La emigración masiva descarga una parte importante de la presión demográfica evidente y de la tensión social latente en el campo andaluz, a la vez que cumple un papel fundamental en el proceso de industrialización y crecimiento económico de las zonas más desarrolladas del Estado. También, en su versión externa, refuerza, de forma no querida, al régimen franquista, mediante el envío de divisas. Pero los efectos de la emigración, que es vista por los grandes

propietarios y por los gobiernos de la dictadura como la vía menos costosa para la solución del «problema jornalero», colaboraron en modificar, junto con otros elementos, la situación sobre la que se mantenían el sistema de dominación tradicional.

En los años sesenta y setenta muchas grandes explotaciones, sobre todo en las campiñas, se convierten en grandes empresas capitalistas, incluso a veces por la vía de las sociedades anónimas. Se intensifica la introducción de maquinaria y refuerzan su importancia los cultivos industriales: remolacha, algodón, luego girasol... El campo se capitaliza.

Son los últimos años del franquismo, en los que resurge con fuerza el sindicalismo de los trabajadores agrícolas, sobre todo en lugares donde existía una tradición histórica de lucha. La conflictividad reaparece con fuerza, sobre todo a través de las Comisiones de Jornaleros, que darían lugar luego, a finales de los setenta, a CC.OO. del Campo y al SOC (Sindicato de Obreros del Campo de Andalucía). Las viejas reivindicaciones, tanto respecto a las condiciones de trabajo como más directamente sobre la propiedad de la tierra, reaparecen, unidas a las reivindicaciones generales para instaurar la democracia política. El nuevo auge del movimiento obrero coincide con el cierre de la emigración y con el comienzo de un retorno por goteo que más tarde habría de hacerse más presente. Y también con la intensificación capitalista. El paro estacional se convierte en paro estructural, y con el objeto de «subvencionar el orden público» y tratar de calmar los ánimos se instaura el subsidio denominado «Empleo Comunitario» para los parados agrícolas, a cambio de ciertos trabajos públicos. Los Ayuntamientos, desde las primeras elecciones democráticas municipales celebradas en 1979, gobernados en su mayor parte por partidos de la izquierda, se convierten en gestores del subsidio, en estrecha colaboración con el Sindicato homónimo al del partido mayoritario. Comienza a hacerse presente un mal disimulado clientelismo que luego capitalizará para sí, en su casi totalidad, el Partido Socialista al copar el gobierno central del estado, el de la comunidad autónoma andaluza y el de la mayoría de los Ayuntamientos, y convertir el «Empleo Comunitario» directamente en «Subsidio de Desempleo Agrícola».

En realidad, la consecución de subsidios garantizados había sido uno de los objetivos de las centrales sindicales mayoritarias (CC.OO. y UGT, esta muy débil en el campo) en los años de la llamada transición política, contrariamente

al planteamiento del SOC, minoritario y más radical, centrado sobre todo en el tema de la tierra. Ello desvió de forma apreciable la confrontación y las demandas. De ser aquella entre jornaleros y terratenientes, en demandas de empleo, pasó a ser entre los trabajadores y el estado, en petición de fondos para el desempleo. La consecuencia, una vez consolidado el sistema y convertida potencialmente toda la población trabajadora rural -e incluso personas que jamás o muy pocas veces habían trabajado por cuenta ajena- en subsidiados agrícolas, ha sido la desmovilización casi total, la crisis de identidad de los trabajadores agrícolas y el rápido deterioro de la cultura del trabajo jornalero.

La aprobación, por parte del gobierno autónomo socialista, de una fantasmagórica Ley de Reforma Agraria, que a pesar de su nombre no era otra cosa sino un conjunto de medidas para incentivar la productividad sin cuestionar el tema de la propiedad más de lo que habían hecho las normas franquistas, colaboró asimismo en desactivar esta reivindicación histórica, llevándola al absurdo. Al igual que ha frenado la reivindicación de tierras la concesión de algunas a cooperativas de trabajo asociado que no han contado con las posibilidades financieras mínimas para poder desarrollar la producción en términos aceptables.

La extensión, durante la década de los ochenta, de las denominadas «nuevas agriculturas» ha sido otro de los fenómenos más patentes en los que se ha reflejado la intensificación capitalista en el campo andaluz. Mediante el aprovechamiento de las condiciones climáticas de zonas costeras o de las características arenosas de los suelos -naturales o contruidos artificialmente-, y con el uso de plásticos, sistemas de riego, y otras técnicas, ha sido posible la obtención de varias cosechas anuales de productos hortícolas extratempranos, grandes cantidades de fresones, y la producción de flores. Esta agricultura se da, casi enteramente, en pequeñas explotaciones de tipo familiar, con trabajo muy intensivo en el que pueden participar todos los miembros del grupo doméstico, y con un nivel muy alto de endeudamiento. La dependencia en cuanto a inputs y mercado respecto a grandes empresas transnacionales es de tal envergadura que, a pesar de los discursos dominantes, no dudamos en calificar este tipo de agricultura como una nueva forma de aparcería, en la que, a pesar de existir propiedad de la tierra apenas existe autonomía de decisión.

La nueva política agraria comunitaria (PAC) va a aplicarse en los próximos años a una Andalucía con una agricultura que responde plenamente a las

características del capitalismo avanzado pero en la que siguen existiendo -más bien subsistiendo- doscientos o trescientos mil obreros agrícolas con un índice medio muy bajo de jornadas de trabajo. La nueva reconversión abre un futuro inquietante de nuevos y graves problemas cuando todavía se mantienen algunos heredados de hace más de cien años. Cuando en ella se dice, por ejemplo, que «el sector agrícola no puede ser el único, y en muchos casos ni siquiera el principal, elemento vertebrador del mundo rural», ello no puede sonar a nuevo en los odios de los jornaleros andaluces. Pero ni antes ni hoy se dan respuestas a la pregunta de qué otros elementos, y cómo, pueden convertirse en ejes vertebradores. La realidad es que al afirmación de la PAC va referida no a los obreros agrícolas -que ni siquiera son considerados en ella- sino a los propietarios pequeños y medianos, a la agricultura familiar, e incluso, en ciertos contextos, a algunas grandes explotaciones. El problema de los cupos de producción, por ejemplo de leche, y la política general no productivista, incluso con la recomendación de retirada de tierras de la producción, abren todas las incógnitas en un país como Andalucía al que le fue adjudicado, hace ya más de cien años, y le ha sido revalidado recientemente, el papel de productor agrícola. (Ahora unido también al papel de territorio de turismo esquilmante y de frontera del Norte frente al Sur magrebí). La dependencia respecto a los centros de poder económico y político del Estado Español, y ahora también de la Comunidad Europea, nos aboca a un papel de pasivo sufridor de las decisiones ajenas. Mientras esta situación se mantenga, seguiremos siendo, en el actual contexto europeo, la periferia de la periferia. Una situación no muy distinta a la de las zonas, potencialmente menos ricas, del sur de los otros países europeos del mediterráneo.

